DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de diciembre de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 09/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 – 2018) ID 319.341

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 – 2018) ID 319.341, e integrado por el Abog. Víctor Garcete, Director de Liquidación y Pagos, el Lic. Juan Morel y el Econ. Sergio Colman, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Art. 55 del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno tal cual lo dispone la Resolución Administrativa Nº 89/2014 firmada por la Máxima Autoridad para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 12 de diciembre de 2016, se presentaron las siguientes firmas: **Mayara Travel Service S.A.** *RUC: 80002459-1* y **Servi Travel S.A.** *RUC: 80014897-5*, según consta en Acta de Apertura de sobres;

Que, la firma **Mayara Travel Service S.A.,** presentó Constancia *SIPE N° 1431377* y la firma **Servi Travel S.A.,** presentó Constancia *SIPE N° 1433048* cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y condiciones, para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se pueden observar en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Presentación de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Mayara Travel Service S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Servi Travel S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Formularios de Presentación de la Oferta y Cuadro de Recargo presentados por los oferentes.

Que, el porcentaje de recargo presentado por las oferentes es como sigue:

DESCRIPCION	Porcentaje de recargo sobre precio de Ticket
Mayara Travel Service S.A.	0%
Servi Travel S.A.	0%

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por abastecimiento simultáneo.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Juan F. Morel S.
Funcionario U.O.C.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que ninguna de las empresa oferentes proveyó Certificado de Origen Nacional (MIC).

Que, en razón a que las dos empresas participantes presentaron el mismo porcentaje de recargo se seleccionaron provisoriamente ambas para el análisis de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A.

Que, a continuación se procedió a verificar la presentación de las documentaciones legales solicitadas en el numeral 11.2 B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y en las IAO 11.1. Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos que componen la oferta **B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**Mayara Travel Service S.A.**	**Servi Travel S.A.**
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
e) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos solicitados en las IAO 11.1	**Mayara Travel Service S.A.**	**Servi Travel S.A.**
a) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	Cumple

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Abog. Juan E. Morel G.
Funcionario U.O.C.

LIC. SERGIO ENRIQUE CULMAN

VICTOR HUGO GARCETE M.

b) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato:	**Mayara Travel Service S.A.**	**Servi Travel S.A.**
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple	Cumple
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple
d) Copia autenticada de los Balances Analíticos de los 3 (tres) últimos años. (2013;2014;2015) acompañado de los RATIOS CORRESPONDIENTES	Cumple	Cumple
e) Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple	Cumple
f) Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego	Cumple	Cumple
Los Oferentes deberán presentar además los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**Mayara Travel Service S.A.**	**Servi Travel S.A.**
a. Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2015, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	Cumple	Cumple
b. Copia autenticada por Escribano Público de la *Constancia* de nò adeudar en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple
c. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	Cumple	Cumple
d. El Oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de provisión de pasajes aéreos, deberá demostrar un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2013; 2014; 2015) sean iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple	Cumple
e. fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
f. Resumen del Volumen de Facturación de los últimos 3 años (2013; 2014; 2015)	Cumple	Cumple

Que, por lo expuesto en los cuadros anteriores, se concluye que las firmas Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A. cumplen con la provisión de los documentos solicitados.

Criterios Económicos:

Que, en posteriormente se analizaron los indicadores financieros de las empresas oferentes surgiendo los resultados que se pueden observar como sigue:

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE CALMON

VICTOR HUGO GARCETE M.

SERVI TRAVEL S.A.	2013	2014	2015	Promedio
Índice de liquidez				
Activo Corriente	10.002.219.376	10.883.119.783	10.971.416.241	
Pasivo Corriente	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	
Total	**15,88**	**7,95**	**11,07**	**11,63**
Índice de Endeudamiento				
Pasivo Total	629.779.834	1.368.278.180	991.428.816	
Activo Total	10.201.815.301	11.095.271.890	11.174.043.806	
Total	**0,06**	**0,12**	**0,09**	**0,09**
Índice de Rentabilidad				
Utilidad Neta	753.908.554	147.936.373	449.703.516	
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
Total	**150,78**	**29,59**	**89,94**	**90,10**

MAYARA TRAVEL S.A.	2013	2014	2015	Promedio
Índice de liquidez				
Activo Corriente	5.622.168.637	8.204.448.296	9.066.306.666	
Pasivo Corriente	825.081.579	433.981.000	996.518.042	
Total	**6,81**	**18,91**	**9,10**	**11,61**
Índice de Endeudamiento				
Pasivo Total	825.081.579	1.204.512.753	996.518.042	
Activo Total	7.957.896.582	10.132.741.487	10.160.287.066	
Total	**0,10**	**0,12**	**0,10**	**0,11**
Índice de Rentabilidad				
Utilidad Neta	1.098.987.836	1.729.757.709	694.569.136	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
Total	**109,90**	**172,98**	**69,46**	**117,44**

Volumen de Facturación				
Empresa	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**
SERVI TRAVEL S.A.	30.298.364.756	34.370.363.933	39.750.289.094	34.806.339.261
MAYARA TRAVEL S.A.	34.983.635.254	32.574.137.583	40.284.415.805	35.947.396.214

Que, según se observa ambas empresas, Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A., cumplen con los indicadores mínimos exigidos para demostrar que cuentan con la Capacidad Financiera necesaria para hacer frente a los contratos a ser suscriptos.

Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS	Mayara Travel Service S.A.	Servi Travel S.A.
Antigüedad en el ramo que acredita su experiencia deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA) y deberá presentar la cartera de clientes corporativos	Cumple	Cumple
Cartas de referencia (3) tres como mínimo de clientes corporativos públicos y/o privados donde conste su buen cumplimiento respecto a contratos firmados.	Cumple	Cumple

Que, analizados los requisitos relacionados a la Experiencia solicitada, se determina que Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A. Cumplen con dichas exigencias.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

VICTOR HUGO CARCETE M.

Capacidad Técnica:

Que, en base a los relatorios ilustrativos presentados la agencia de viajes participantes y seleccionados en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuentan, se concluye que, los oferentes Mayara Travel Service S.A. y Servi Travel S.A. cumplen con la capacidad técnica requerida para prestar el servicio de provisión de pasajes aéreos

Que, considerando que las dos empresas participantes han presentado empate en el porcentaje de recargo ofertado, fue necesario recurrir a los Criterios de Evaluación a ser aplicables en caso de empate entre los oferentes, establecido en la Sección III del PBC.

Que, estos criterios establecen que en caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, en primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor índice de liquidez, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.

Que, de acuerdo a lo observado en los indicadores de liquidez del análisis financiero, el Comité de Evaluación concluye que las empresas mejor calificadas están en el siguiente orden:

	Promedio – Índice de Liquidez
1) SERVI TRAVEL S.A.	11,63
2) MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	11,61

Que, aplicando la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultáneo dispuesto en las IAO 14.1b, que dice:

PARA CADA AÑO

En caso de existir 2 (dos) adjudicados, se otorgara el siguiente porcentaje de los montos máximo y mínimo establecido en este pliego, conforme se detalla:

1RA MEJOR OFERTA 60% - SERVI TRAVEL S.A.:

Monto Mínimo a ser ejecutado *Gs. 237.000.000.- (guaranies doscientos treinta y siete millones)*

Monto Máximo a ser ejecutado *Gs. 474.000.000.- (guaranies cuatrocientos setenta y cuatro millones)*

2DA MEJOR OFERTA 40% - MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.:

Monto Mínimo a ser ejecutado *Gs. 158.000.000.- (guaranies ciento cincuenta y ocho millones)*

Monto Máximo a ser ejecutado *Gs. 316.000.000.- (guaranies trescientos dieciséis millones)*

Que totalizan para los ejercicios fiscales 2017 y 2018:

1RA MEJOR OFERTA 60% - SERVI TRAVEL S.A.:

Monto Mínimo a ser ejecutado *Gs. 474.000.000.- (guaranies cuatrocientos setenta y cuatro millones)*

Monto Máximo a ser ejecutado *Gs. 948.000.000.- (guaranies novecientos cuarenta y ocho millones)*

2DA MEJOR OFERTA 40% - MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.:

Monto Mínimo a ser ejecutado *Gs. 316.000.000.- (guaranies trescientos dieciséis millones)*

Monto Máximo a ser ejecutado *Gs. 632.000.000.- (guaranies seiscientos treinta y dos millones)*

Calificación Legal:

Que, los oferentes Servi Travel S.A. y Mayara Travel Service S.A. proporcionaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan P. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE CUEVAS

VICTOR HUGO GARCETE M.

prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1°de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando los registros del personal de ésta Convocante y la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso a los representantes legales y a los miembros del directorio de las empresas oferentes SERVITRAVEL S.A. y MAYARA Travel Service S.A. que consta en las Actas de Asambleas respectivas, cuyos nombres no se han encontrado en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación y la modalidad de contrato abierto por abastecimiento simultáneo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la provisión de pasajes aéreos, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2016 "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum - Plurianual 2017 – 2018) ID 319.341, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos; por los montos mínimos y máximos fijados en el PBC, a las siguientes empresas y detalle:

			Ejercicio Fiscal 2017		Ejercicio Fiscal 2018		Total Plurianual	
EMPRESA	**Porcentaje de recargo**	**Porcentaje abastecim. simultáneo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
SERVI TRAVEL S.A.	0%	60%	237.000.000	474.000.000	237.000.000	474.000.000	474.000.000	948.000.000
MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.	0%	40%	158.000.000	316.000.000	158.000.000	316.000.000	316.000.000	632.000.000
						Total	**790.000.000**	**1.580.000.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Sergio E. Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel S.
Unidad Operativa de Contratación

REFRENDADO

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Abog. Víctor Garcete M.
Director de Liquidación y Pagos

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro Comparativo de Ofertas

Modalidad: Licitación Pública Nacional Nº 09/2016
Nombre del llamado: "Adquisición de pasajes aéreos" (Ad Referéndum Plurianual 2017 - 2018)
ID: 319.341

Ítem	Código de catálogo	Descripción	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%	0%

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE GULMAN

DR. HUGO GARCETE M.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados